





## PACTO DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD PARA LA GESTION DEL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA

 Dentro de la política Asistencial y de Recursos Humanos y Económicos de esta Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, se fija como criterios estratégicos en relación al personal de atención primaria, la progresiva mejora de sus condiciones de trabajo tanto durante la jornada ordinaria como durante la atención de la urgencia, especialmente en lo relacionado con los avisos a domicilio, estableciendo el compromiso reflejado en las siguientes medidas:

 1.- Por el principio de equidad esta Conselleria pondrá en marcha la implementación de un complemento retributivo relacionado con la dispersión geográfica para todo el personal sanitario que realiza atención continuada, de modo semejante al complemento retributivo existente para el personal del Equipo de Atención Primaria.

 2.- La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública va a iniciar la tramitación correspondiente para que los puntos de atención continuada (PAC) sean atendidos con vehículo y conductor. Para este fin se agruparán PAC, por frecuentación, kilometraje y tiempo de respuesta, para garantizar la adecuada asistencia a los pacientes.

 3.- Adicionalmente, con el fin de la mejora de las condiciones laborales del personal sanitario de los Equipos de Atención Primaria, esta Conselleria va a promover la progresiva dotación de vehículos, garantizando e incrementando con esta medida la mejora en la atención asistencial.

4.- Para la eficaz puesta en marcha de las anteriores medidas se acompañará progresivamente de la oportuna dotación de personal.

5.- Se adoptarán criterios homogéneos en cuanto a los horarios de los puntos de atención continuada para adaptarse a sus necesidades asistenciales.

6.- Todas estas medidas son complementarias al sistema de emergencias sanitarias (SES) para las asistencias urgentes y de emergencias en atención primaria.

7.- Las anteriores medidas serán revisadas periódicamente a fin de su adaptación a la evolución de las necesidades asistenciales.

Valencia, de 14 de septiembre de 2018

Por la Administración:  
La Consellera de Sanidad Universal  
y Salud Pública



Ana Barceló Chico

Por las Organizaciones sindicales

CCOO



UGT



SATSE



CESMVCV-SAE



CONFEDERACION INTERSINDICAL  
VALENCIANA

